

## **OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

### **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL ACNUR PARA DESPLAZADOS INTERNOS EN COLOMBIA**

#### **1. CONTEXTO GENERAL DEL PROYECTO**

Colombia afronta un conflicto armado interno de más de 50 años, que según cifras oficiales de la Unidad de Víctimas ha dejado 8.074.272 víctimas del conflicto armado interno en Colombia, de las cuales más de 7.4 millones (88%) son desplazados internos.<sup>1</sup> Este número constituye casi 17%<sup>2</sup> de la población total del país. Los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas son afectados de manera desproporcionada por el conflicto. A pesar de los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a finales del año 2016, diferentes formas de violencia continúan siendo motivo de gran preocupación y causa de desplazamientos y otras situaciones humanitarias.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es el organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación. Está presente en Colombia desde el año 1997 y durante estos años ha enfocado su trabajo principalmente a la asistencia técnica al Gobierno Colombiano para prevención del desplazamiento, protección y búsqueda de soluciones para la población desplazada afectada por el conflicto armado. Este mandato se ha venido renovando periódicamente con el gobierno, a través de la firma de planes multianuales. En 2015, se firmó el Plan Cuatrienal que define las líneas de trabajo del ACNUR con el gobierno colombiano para el periodo 2015-2019<sup>3</sup>.

Desde el inicio de sus operaciones en el país, ACNUR ha trabajado con un enfoque comunitario y no individual, es decir la unidad de medida de la organización es la comunidad, y no el municipio o la persona individual atendida.

Actualmente ACNUR cuenta con once oficinas en diferentes regiones del país, desde las cuales acompaña procesos comunitarios y de asistencia técnica institucional a nivel regional y nacional, especialmente en las principales zonas afectadas por el desplazamiento interno y por flujos mixtos en contextos de frontera.

Las líneas de trabajo del ACNUR se implementan a través de 3 mecanismos operativos:

- Desarrollo de programas y proyectos con socios (ONGs y otros);
- Promoción de respuestas a través de cabildeo / sensibilización, asistencia técnica e incidencia en política pública (trabajo directo del personal ACNUR);

---

<sup>1</sup> Cifras a Diciembre 31/2016 del Registro Único de Víctimas (<http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>)

<sup>2</sup> Basada en las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (<https://www.colombia.com/colombia-info/estadisticas/poblacion/>)

<sup>3</sup> Plan Cuatrienal ACNUR-Colombia (2015-2019): <http://acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10789.pdf>

- Acompañamiento y análisis de riesgos a comunidades (a través de la presencia de nuestras oficinas y misiones en terreno)

La labor de la organización, se desarrolla en el marco del Plan de Acción de Brasil<sup>4</sup>, los Principios Rectores de las Naciones Unidas para el Desplazamiento Interno<sup>5</sup>, y el marco de soluciones duraderas definido por el Comité Permanente Interagencial (IASC o *Inter-Agency Standing Committee*)<sup>6</sup>.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, ACNUR está interesado en elaborar una línea base 2017 para evaluar los avances de la operación y desarrollar una planeación estratégica con información representativa a nivel territorial. Con los resultados de la línea base, ACNUR quiere establecer prioridades y acciones estratégicas en las regiones priorizadas del país, de modo que la operación a nivel nacional cuente con instrumentos de reporte más precisos en cuanto a la operación llevada a cabo en cada oficina territorial. Las regiones consideradas son Nariño, Putumayo, Meta, Arauca, Norte de Santander, Antioquia, Choco, y el Municipio de Soacha (Cundinamarca).

Para tal efecto, se ha desarrollado un marco conceptual, un marco muestral, e instrumentos de captura de información (encuestas de hogares, grupos focales a beneficiarios para mujeres, hombres, y adolescentes, y entrevistas a líderes comunitarios), para orientar la implementación de una estrategia de captura de información primaria cualitativa y cuantitativa. El desarrollo del marco conceptual y la propuesta de gestión metodológica han sido desarrollados por una consultoría de apoyo que inició en septiembre de 2016. Dicha consultoría acompañará la captura de información programada durante el segundo semestre de 2017.

## 2. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

El ACNUR está desarrollando un proyecto de caracterización de beneficiarios para lo cual requiere de recolección primaria de información a través de encuestas, grupos focales y entrevistas. La población objetivo incluye principalmente a la población desplazada interna, la población en riesgo de desplazamiento, y la población de acogida. Por tal motivo, se requiere contratar una firma de encuestadores para realizar la captura, transformación, sistematización y presentación gráfica de la línea base de la operación. A través de la implementación de los instrumentos de captura de información la firma encuestadora debe estar en capacidad de:

1. Diseñar un marco muestral participativo teniendo en cuenta el conocimiento y la experiencia de las oficinas de campo para identificar, localizar, e interactuar con las comunidades e individuos pertenecientes a las comunidades de interés para la construcción de la línea base. La firma operará en el marco del protocolo de diseño muestral elaborado por el consultor ACNUR quien aprobará el diseño muestral propuesto.
2. Seleccionar una muestra representativa adecuada para cada oficina de campo. Para lograr dicho objetivo, la firma seleccionada operará bajo los instrumentos y protocolos de selección de muestra elaborados previamente por el consultor de ACNUR.
3. Implementar una estrategia mixta de captura de información con instrumentos cuantitativos (encuestas) y cualitativos (grupos focales y entrevistas), para indagar desde la perspectiva de

---

<sup>4</sup> El Plan de Acción de Brasil puede consultarse en <http://www.acnur.org/cartagena30/declaracion-y-plan-de-accion-de-brasil/>

<sup>5</sup> Los Principios Rectores de las Naciones Unidas para el Desplazamiento Interno se encuentran en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>

<sup>6</sup> El marco de soluciones duraderas para personas desplazadas puede consultarse en <http://www.unhcr.org/50f94cd49.pdf>

las comunidades de interés sobre la manera cómo la operación ha funcionado. Para tal objetivo, la firma contará con instrumentos definidos por el consultor ACNUR.

4. Construir un marco de indicadores de la línea base, congruente con el protocolo elaborado por el consultor ACNUR.
5. Representar gráficamente, utilizando mapas, los indicadores de la línea base de la operación a 2017 con los indicadores seleccionados en el protocolo del consultor ACNUR.
6. Realizar un reporte con análisis de los resultados, utilizando información de fuentes secundarias en las regiones de interés seleccionadas con el consultor ACNUR.

La firma contratada será la responsable de los productos señalados anteriormente, a través de una estrategia que contenga actividades de aplicación, consolidación y sistematización de la información, en las comunidades priorizadas, utilizando las herramientas metodológicas diseñadas por el ACNUR (*encuesta de hogares, entrevistas a grupos focales de beneficiarios, y entrevistas a líderes comunitarios*).

### **3. ALCANCE**

La captura de información primaria en las 8 oficinas de campo priorizadas será orientada por el consultor ACNUR, quién previamente discutirá con la firma seccionada el diseño muestral, la selección de muestra, y la aplicación de instrumentos de recolección de información (encuesta, grupos focales, y entrevistas).

Así mismo, los instrumentos de captura de información serán entregados por parte del ACNUR previa discusión con la firma seleccionada. Las firmas interesadas tendrán acceso a los instrumentos de captura de información antes de presentar la oferta definitiva. El oferente seleccionado tendrá a su cargo la aplicación de los instrumentos en las comunidades seleccionadas en cada una de las oficinas de campo, diseñando a su vez protocolos relacionados con la administración de los instrumentos según diseño muestral.

De manera específica, el proponente tendrá a su cargo:

1. Elaboración del marco muestral cuando no esté disponible una lista de beneficiarios. La elaboración del marco muestral deberá seguir la metodología propuesta por el consultor ACNUR para su construcción, y responder a las necesidades propias de cada comunidad de interés.
2. Selección del tamaño de muestra teniendo como base los parámetros sugeridos por ACNUR para cada oficina, en todo caso garantizando representatividad al 95% de confianza, en las respuestas de la Encuesta de Hogares para cada una de las preguntas de la encuesta. La selección de muestra será discutida en el marco propuesto por el consultor ACNUR.
3. Revisión y discusión de los instrumentos elaborados por el consultor ACNUR, para la captura de información (encuestas, entrevistas y grupos focales).
4. Elaboración de protocolos para el trabajo de campo con los instrumentos definidos (grupos focales, entrevistas a líderes comunitarios, y encuesta a hogares). Los protocolos deberán

incluir un protocolo específico para reducir la tasa de no respuesta, y mejorar la aleatoriedad de la muestra, siguiendo el diseño muestral planteado.

5. El proponente tendrá a su cargo el desplazamiento de los equipos de encuestados, la cobertura de las pólizas de seguridad, y el cumplimiento de los protocolos de seguridad de las Naciones Unidas en el trabajo de campo. El ACNUR presentará los protocolos de seguridad a la firma seleccionada para su posterior cumplimiento.
6. Implementación de los grupos focales a los grupos de interés previamente identificados, teniendo en cuenta la metodología participativa de ACNUR para las poblaciones de interés.
7. Administración de los instrumentos seleccionados garantizando el cumplimiento del diseño muestral, el código de conducta de ACNUR (ver Anexo F), y alcanzado los tamaños de muestra seleccionados en cada oficina.
8. Aseguramiento de la calidad de la recolección de la información, con protocolos definidos para la verificación y control de calidad de la información recolectada.
9. Sistematización de los instrumentos de modo que se garantice una construcción de indicadores adecuados en la construcción de la línea base de operación en 2017. La sistematización será realizada en el marco de indicadores propuesto por el consultor ACNUR.
10. Elaboración de una base de datos con la información recolectada y los indicadores sugeridos por el consultor ACNUR. La base de microdatos en una hoja electrónica y/o en formato STATA será solicitada como producto. La base de microdatos identifica las respuestas de cada individuo con la correspondiente información socioeconómica para cada una de las comunidades seleccionadas.
11. Elaboración de mapas, tablas, y/o graficas con los indicadores seleccionados. La muestra representativa deberá garantizar la construcción de intervalos de confianza al 95% de confianza, para cada uno de los indicadores propuestos.
12. Un reporte de resultados sobre la estimación de los indicadores de la línea base.

#### **4. METODOLOGÍA Y ENFOQUE**

El oferente presentará una metodología para orientar la captura de información con una estrategia cualitativa y cuantitativa propuesta por ACNUR que será compartida antes de la presentación de propuestas con las firmas interesadas (ver también Anexo B1). La metodología será establecida teniendo en cuenta el marco teórico-conceptual, el diseño muestral, el tamaño de muestra, y los instrumentos de captura de información propuestos por el consultor ACNUR.

##### **4.1. ETAPAS GENERALES**

El oferente implementará la encuesta de hogares en las comunidades de interés, teniendo en cuentas las siguientes etapas como mínimo:

**4.1.1. Metodología para la elaboración de un marco muestral cuando no esté disponible un listado de beneficiarios en las comunidades seleccionadas.** Ante la dificultad de disponer de un listado de beneficiarios por comunidad, se propone incluir en los términos de referencia un producto específico para la determinación del marco muestral. El producto contempla la elaboración de la muestra a partir de la implementación de las siguientes tres etapas:

1. **Primera etapa:** reconocimiento geográfico de las comunidades con una visita preliminar con el objeto de localizar la ubicación de la población de interés. La visita de campo tendrá como objeto la elaboración de un mapa con las coordenadas específicas, en las cuales se localiza la población de interés para la recolección de información. La geo-referenciación utiliza para tal efecto una visita de campo, y la *información* disponible en cada una de las oficinas de campo, incluyendo la experticia de los funcionarios de ACNUR en cada una de las oficinas.
2. **Segunda Etapa:** Selección de cuadrantes específicos dentro de la localización geográfica de la comunidad seleccionada. La selección será aleatoria buscando representatividad estadística en términos del universo de cuadrantes que conforman la localización geográfica de la comunidad de interés. Lo anterior implica que el método seleccionado asigna la misma probabilidad de selección a todos los cuadrantes identificados, en los cuales se localiza la comunidad de interés. Para tal efecto, la unidad muestral de la selección aleatoria serán los cuadrantes identificados.
3. **Tercera Etapa:** Una vez seleccionada la muestra de cuadrantes, las viviendas localizadas en los cuadrantes seleccionados serán empadronadas con el objeto de determinar un listado de población de interés. Una vez elaborada la lista de población de interés, la muestra aleatoria de la población de interés será construida siguiendo un método que garantice una muestra representativa. La muestra será tal que permita estimar intervalos de confianza de las respuestas a la encuesta con un nivel de confianza del 95%, en relación al universo conformado por la lista de población de interés. La unidad muestral en la tercera etapa serán individuos dentro de la comunidad de interés que hacen parte de la lista construida con base en la etapa 1, y en la etapa 2. En cualquier caso, la muestra seleccionada no podrá ser inferior al tamaño de muestra presentado en los términos de referencia.

Además de la construcción de la lista de individuos para la selección de muestras por comunidad según los parámetros establecidos en los términos de referencia, la empresa consultora implementará un protocolo para reducir la tasa de no respuesta. El protocolo implica tener en cuenta horarios apropiados de encuesta, así como una participación proporcional a las características del universo (listado identificado) para mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, minorías étnicas y diversidad sexual, según corresponda a la información disponible en la lista identificada y fuentes secundarias, cuando no existe un censo poblacional disponible para la comunidad de interés.

A efectos de convertirse en un insumo relevante para el análisis adecuado de la situación económica, social y cultural de las comunidades seleccionadas (línea base de la operación), la muestra seleccionada de la población de interés en cada una de las comunidades, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. ***Construcción de un marco muestral con la identificación de una lista de población de interés*** haciendo uso de visitas de campo, y de la experticia local con el fin de localizar geográficamente los individuos a encuestar. Los métodos de construcción garantizan que

cada unidad muestral (cuadrantes, viviendas e individuos) tiene la misma probabilidad de ser seleccionada en la muestra representativa de cada comunidad.

2. ***Elaboración de intervalos de confianza al 95% para cada uno de los estadísticos*** que describen las respuestas de la muestra seleccionada a la encuesta de hogares. La representatividad de la muestra incluye además de manera proporcional las características del universo (lista de beneficiarios) en términos del enfoque edad, género y diversidad (EGD). Por tal motivo, el cuestionario de empadronamiento contiene al menos la identificación de edad, género y diversidad étnica y sexual, con el objeto de garantizar proporciones similares en las muestras seleccionadas.
3. ***Implementación de un protocolo orientado a disminuir la tasa de no respuesta*** incluyendo horarios de entrevistas, y cuotas específicas de entrevistas siguiendo las características del universo dentro del enfoque EDG. Cuando no exista información censal sobre las características del universo al utilizar el enfoque EDG, información secundaria será utilizada para la construcción de supuestos de participación de los distintos grupos poblacionales, para complementar el listado de personas identificadas para cada una de las comunidades seleccionadas.
4. ***Diseño muestral, tamaño de muestra e instrumentos:*** Comprende la discusión, y diseño definitivo del cuestionario de la encuesta de hogares, grupos focales y entrevistas, partiendo de los instrumentos propuestos por el consultor ACNUR. Lo anterior, incluye la discusión para versión definitiva del marco muestral con un protocolo específico para reducir la tasa de no respuesta, teniendo en cuenta el marco muestral propuesto por el consultor ACNUR. En cualquier caso, la versión definitiva del marco muestral deberá garantizar representatividad y aleatoriedad en la muestra seleccionada.

Las comunidades seleccionadas para el levantamiento de la información con una muestra sugerida de encuestas se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución sugerida de encuestas en las comunidades seleccionadas

Comunidad	Municipio	Departamento	Universo	Muestra
Colombia	Cúcuta	Norte de Santander	480	80
Escalabrini	Cúcuta	Norte de Santander	1200	89
La Fortaleza	Cúcuta	Norte de Santander	2000	92
Caño Mico	Arauca	Arauca	79	79
Bello Horizonte	Arauca	Arauca	1116	88
Hugo Chavez	Arauca	Arauca	648	84
Asentamiento Indígena Urbano	Quibdó	Chocó	1482	90
El Pescador	Apartadó	Antioquia	1390	84
El Pescador	Apartadó	Antioquia		84
Paraiso	Mocoa	Putumayo	224	67
Londres	Mocoa	Putumayo	336	75
Awaynayasquer	Mocoa	Putumayo	93	93
Altos de la Florida	Soacha	Cundinamarca	2439	92
El Charco	Pasto	Nariño	336	75
El Vergel	Pasto	Nariño	160	60
La Victoria	Pasto	Nariño	250	70
Vereda Granizal	Bello	Antioquia	210	70
Vereda Anará	Cáceres	Antioquia	360	70
Comunidad	Buenaventura	Valle del Cauca	650	84
Comunidad	Buenaventura	Valle del Cauca	650	84
Comunidad	Buenaventura	Valle del Cauca	650	84
Total Encuestas				1694

Fuente: Elaboración propia.

*Nota: Las comunidades en Buenaventura están por definirse por lo que el tamaño de muestra puede variar en relación a lo propuesto en la tabla 1. Así mismo, las comunidades en los departamentos de Antioquia y Chocó pueden no requerir aplicación de encuestas de hogares.*

El muestreo definitivo debería garantizar una muestra representativa según el enfoque de Edad, Género y Diversidad (EGD), asegurando representatividad al nivel de cada comunidad de grupos de interés tales como jóvenes, mujeres y minorías étnicas.

Además de las encuestas, la firma seleccionada llevará a cabo grupos focales sobre la metodología participativa sugerida por el ACNUR, haciendo especial énfasis en el enfoque de Edad, Género y Diversidad para garantizar la participación de jóvenes, mujeres y comunidades étnicas dentro de las comunidades seleccionadas. Por ende, al menos tres grupos focales se llevarán a cabo en cada una de las comunidades seleccionadas.

El logro adecuado de la construcción del numeral 4.1.1. implica un marco muestral, la definición de un tamaño de muestra acorde a la especificación de intervalos de confianza al 95% de cada una de las preguntas en cada uno de los grupos de interés según enfoque (EDG), la implementación de un protocolo para disminuir la tasa de no respuesta, y los instrumentos de captura definitivos, tendrá en cuenta los protocolos definidos por el Consultor ACNUR a cargo de la coordinación de las actividades de la firma seleccionada. Cada uno de los componentes indicados anteriormente en el numeral 4.1.1 se presentarán en el producto 1 definido a continuación:

### **Producto 1:**

**Documento de diseño muestral, tamaño de muestra e instrumentos concertado a partir de la propuesta del consultor ACNUR.**

**4.1.2** ***Programación de la administración de los instrumentos:*** Concierno la realización del plan de acción del trabajo de campo, en donde conste la aplicación de los instrumentos seleccionados en las comunidades de interés. La programación incluirá comunicación, sensibilización, y aplicación de los instrumentos seleccionados bajo protocolos de aseguramiento de calidad, representatividad, y tasa de no respuesta. Así mismo, la programación incluirá el desarrollo de un pilotaje y de un protocolo para el manejo de información sensible que garantice la utilización de los listados de las comunidades para los propósitos de selección de una muestra representativa exclusivamente. De otro lado, la etapa de programación también incluirá el reclutamiento del staff necesario para la implementación de los instrumentos seleccionados en las comunidades de interés, así como la capacitación correspondiente al staff de encuestadores, con las recomendaciones y lecciones aprendidas propuestas por el equipo técnico de ACNUR. Dentro de la descripción de la programación se incluirá la estrategia de campo bien sea a través de la utilización de un solo equipo de encuestadores, o de varios equipos de encuestadores de manera secuencial y simultánea. Así mismo, el plan de trabajo indicará la priorización de comunidades en el trabajo de campo señalando la ruta de visitas para realizar la correspondiente captura de datos.

La programación incluirá además posibles eventos de retraso como consecuencia por condiciones temporales que afecten la captura de información en las comunidades elegidas, y una estrategia para garantizar la entrega de productos en las fechas programadas. Así mismo, la programación incluirá la posibilidad de utilizar grupos focales para invitar a comunidades rurales a centros urbanos para capturar información ante las dificultades de acceso que puedan presentarse.

El logro adecuado del numeral 4.1.2. Requiere de consulta con las oficinas de campo para agendar dentro del plan de acción, las fechas en las cuales se llevará a cabo la recolección de información. Lo anterior implica la coordinación a través del consultor ACNUR de la agenda de trabajo con cada una de las oficinas de campo. De esta manera, el producto 2 relacionado con el logro adecuado del numeral 4.1.1, queda definido de la siguiente manera:

**Producto 2:**

**Documento de programación (plan de trabajo y cronograma de actividades) en donde conste las actividades a realizar, incluyendo los protocolos de aseguramiento de calidad en la captura de información, representatividad, pilotaje, tasa de no respuesta, y manejo de información sensible.**

**4.1.3** ***Pilotaje de instrumentos:*** Contiene la implementación de un pilotaje para evaluar solidez de instrumentos seleccionados y tasa de no respuesta. Así mismo, concierne el desarrollo de los ajustes a los instrumentos según resultados del pilotaje, de común acuerdo con el equipo técnico de ACNUR.

Teniendo en cuenta los resultados de la prueba piloto, los cambios sugeridos en los instrumentos y el tamaño de muestra para alcanzar los objetivos de medición de la línea base, serán discutidos y concertados con el consultor ACNUR. De esta manera, el producto 3 relacionado con el numeral 4.1.3. queda definido de la siguiente manera:

**Producto 3:**

**Documento con resultados de la prueba piloto que dé cuenta de los ajustes realizados en los instrumentos de captura de información**



**4.1.4** **Administración de los instrumentos de captura de información:** Conciene la administración de la encuesta, los grupos focales, y las entrevistas a líderes comunitarios, con reportes de avances, y la verificación de encuestas reportadas.

La administración de los instrumentos de captura de información será registrada con los protocolos de verificación de la calidad de la información, los problemas enfrentados y las soluciones en campo implementadas (lecciones aprendidas). Los resultados de la gestión en la administración de los instrumentos serán presentados en el producto 4. Por tal motivo, la gestión de conocimiento en la aplicación de los instrumentos (Producto 4) es consideración al numeral 4.1.4 queda definido de la siguiente manera:

**Producto 4:**

**Documento con el protocolo de aseguramiento de calidad en la administración de los instrumentos seleccionados, reportes de problemas presentados, lecciones aprendidas, y resultados de la captura de información, desagregados por comunidades de interés y resultado de análisis de fuentes secundarias.**

**4.1.5** **Reporte de resultados de los Indicadores y bases de datos de la línea base de la operación (Cuantitativos):** Conciene la elaboración de un plan de construcción de indicadores discutido con el equipo técnico de ACNUR, con los correspondientes informes de salida en mapas, tablas, y gráficos. Contiene además, la elaboración de bases de datos en los formatos de EXCEL y STATA teniendo en cuenta el plan de construcción de indicadores, y los reportes de salida en mapas, tablas y gráficos.

El plan de indicadores está fundado en el protocolo de indicadores propuesto por el consultor ACNUR. La definición del indicador concierne la presentación de una hoja por cada indicador, en donde se describa la información de los instrumentos a utilizar en la elaboración del mismo. De este modo, el producto 5 requiere de un trabajo coordinado con el consultor ACNUR para definir las preguntas a utilizar en la construcción de indicadores propuestos para la medición de la línea base.

Lo anterior, articula la metodología de indicadores propuesta por el consultor ACNUR y la información recolectada por la firma seleccionada de tal modo que cada indicador quede definido en términos de la metodología y la información utilizada en su construcción. Los indicadores de las comunidades de interés serán confrontados con indicadores de comunidades de acogida en cada territorio elaborados con información de fuentes secundarias. Así mismo, todos los indicadores seleccionados y estimados con la información seleccionada serán georeferenciados en mapas, además de las tablas y gráficos, para comprender las diferencias geográficas de los indicadores de las comunidades de acogida y los indicadores de las comunidades de interés, elaborados con la información de los instrumentos administrados. El reporte final de resultados será la presentación de los indicadores elaborados con el plan de indicadores para cada una de las comunidades seleccionadas para el estudio.

El resultado del trabajo articulado entre el consultor ACNUR y la firma seleccionada planteado en el numeral 4.1.5 es el producto 5, el cual queda definido de la siguiente manera:

**4.1.6** **Reporte de resultados de análisis de fuentes secundarias (Cuantitativos):** Conciene la elaboración de una herramienta para la documentación de las fuentes secundarias provenientes de los documentos compartidos por parte del equipo técnico de ACNUR.

### **Producto 5:**

**Documento con el plan de indicadores en donde conste la forma de los reportes en cuanto a mapas, tablas y graficas de común acuerdo con el equipo técnico de ACNUR. Informe de resultados siguiendo el plan de indicadores. Bases de datos que respaldan la construcción de los indicadores seleccionados en formatos EXCEL y STATA, y base de datos de recolección inicial de información.**

#### **4.1.6 Reporte de resultados de la administración de instrumentos cualitativos para la construcción de un Índice de Capacidad Organizativa en las comunidades de interés.** Así mismo, el oferente llevará a cabo las entrevistas a líderes sindicales y grupos focales en las comunidades de interés, teniendo en cuenta las siguientes etapas como mínimo:

1. Discusión y aprobación de los instrumentos cualitativos para comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento y comunidades de acogida.
2. Definición de los formatos de captura de información y los protocolos correspondientes de aplicación teniendo en cuenta género, edad, y diversidad.
3. Implementación de un registro en audio disponible para el consultor de ACNUR, como evidencia de la aplicación de los protocolos y códigos de conducta de ACNUR.
4. Sensibilización, comunicación y administración de los instrumentos en las comunidades de interés, según protocolos previamente aprobados por el equipo técnico de ACNUR.
5. Convocatoria, y logística del desarrollo de los grupos focales según género, edad, y diversidad, en coordinación con las oficinas de terreno. La firma seleccionada contará con el apoyo de las oficinas de ACNUR en lo que atañe a la entrada a las comunidades con la presentación del equipo de encuestadores que desarrollaran la captura de información.
6. Contratación del staff para realizar las actividades relacionadas con la administración de los instrumentos cualitativos en las comunidades de interés.
7. Capacitación del staff contratado en torno a la administración de los instrumentos seleccionados, según necesidad particular de los territorios en donde habitan las comunidades de interés.
8. Recolección y consolidación de la información cualitativa.
9. Elaboración de reportes de salida según indicadores cualitativos concertados con el equipo técnico de ACNUR.

El resultado esperado del numeral 4.1.6 .es la elaboración de un índice sintético que refleje con la información cualitativa el estado actual del tejido social en cuanto a capacidad organizativa de las comunidades de interés. Lo anterior, es elaborado a partir de la estimación de un índice de capacidad organizacional de las comunidades de interés en torno a la exigencia efectiva de derechos de la población desplazada en Colombia.

El protocolo definido estará fundado sobre las recomendaciones elaboradas por el consultor ACNUR en términos de la elaboración de un *Índice de Capacidad Organizativa* teniendo en

cuenta los resultados de los instrumentos de captura de información cualitativa. De esta manera, la definición de los protocolos, las preguntas, y las entrevistas tendrán que realizarse de manera coordinada con el consultor ACNUR para garantizar la elaboración de indicadores afines como insumos en la construcción de un indicador sintético que refleje la capacidad de organización de las comunidades seleccionadas.

De igual manera que los indicadores cuantitativos, el indicador cualitativo será georeferenciado, además de presentarse de la hoja de construcción que articula la metodología propuesta por el consultor ACNUR y la información recolectada para tal fin. Los resultados del índice permitirán establecer una frontera de mejores prácticas teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, y de cada comunidad de interés.

El reporte de resultados definitivo contiene las estimaciones del *Índice de Capacidad Organizacional* en las comunidades seleccionadas, presentado en mapas, tablas y cuadros según la metodología definida, bajo los lineamientos propuestos por el consultor ACNUR.

El resultado del numeral 4.1.6 será el producto 6, el cual queda definido de la siguiente manera:

**Producto 6:**

**Documento con instrumentos cualitativos aprobados, sistematización de información cualitativa, y reportes de salida de indicadores seleccionados de común acuerdo con el consultor ACNUR en términos de la construcción y estimación de un Índice de Capacidad Organizacional. Además contiene las bases de datos y audios que respalden el documento.**

**5. ENTREGABLES Y LINEA DE TIEMPO GENERAL**

La propuesta deberá seguir esta pauta de etapas y tiempos. El periodo disponible para llevar cabo las actividades de recolección de datos es de 11 semanas.

<b>Etapas Actividades</b>	<b>Entregables</b>	<b>Entrega</b>
<b>Producto 1: Diseño muestral, tamaño de muestra e instrumentos (Semana 1)</b>	Documento de diseño muestral, tamaño de muestra e instrumentos concertado a partir de la propuesta del equipo técnico de ACNUR.	Semana 1
<b>Producto 2: Programación de la implementación (Semana 2-3)</b>	Documento de programación con protocolos de aseguramiento de calidad en la captura de información, representatividad, tasa de no respuesta, y manejo de información sensible.	Semana 3
<b>Producto 3: Pilotaje de instrumentos (Semana 4-5)</b>	Documento con resultados de la prueba piloto, que dé cuenta de los ajustes realizados en los instrumentos de captura de información.	Semana 5

<b>Producto 4: Administración de los instrumentos de captura de información (Semana 6-8)</b>	Documento con el protocolo de aseguramiento de calidad en la captura de información.	Semana 8
<b>Producto 5: Elaboración de Indicadores y bases de datos de la línea base (Semana 8-10)</b>	Documento con el plan de indicadores, en donde conste la forma de los reportes en cuanto a mapas, tablas y gráficas. Bases de datos que respaldan la construcción de los indicadores seleccionados en formatos EXCEL y STATA. Reporte de análisis de fuentes secundarias.	Semana 10
<b>Producto 6: Administración y sistematización de instrumentos cualitativos (Semana 5-11)</b>	Documento con instrumentos cualitativos aprobados, sistematización de información cualitativa, y reportes de salida de indicadores seleccionados. Bases de datos y audios que respalden el documento.	Semana 11

## 6. ESQUEMA DE TRABAJO, COORDINACIÓN, Y SUPERVISIÓN

La captura de información en todas las etapas requiere de un diálogo e interacción continua del equipo proponente con el equipo técnico y el consultor ACNUR. La interacción ocurrirá en torno al desarrollo adecuado de la captura de información, siguiendo los protocolos definidos con el consultor ACNUR para el diseño de muestra, el tamaño de muestra y los instrumentos de captura de información.

Los productos indicados estarán bajo la supervisión del manejo de información de la oficina de ACNUR en Bogotá. El equipo de especialistas del área realizará seguimiento continuo, ofreciendo la retroalimentación requerida para el desarrollo acorde a los objetivos de la investigación.

Los encuentros entre los equipos de trabajo ocurrirán de manera presencial y de manera virtual, particularmente en las etapas que conciernen la definición del marco muestral, el tamaño de muestra, y los instrumentos. El oferente deberá tener disposición para reunirse regularmente con el propósito de avanzar de manera adecuada a las etapas indicadas para la investigación.

## 7. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La aplicación de instrumentos se llevará a cabo en Nariño, Putumayo, Meta, Arauca, Norte de Santander, Antioquia, Choco, y el Municipio de Soacha (Cundinamarca). El proponente realizará la contratación de los equipos correspondientes en cada departamento para administrar los instrumentos en los municipios y comunidades seleccionadas en la muestra representativa. El proponente se hará

cargo de los costos del traslado de los equipos de encuestadores, y de todas las actividades concernientes a la recolección de información.

## **8. POSIBLES DIFICULTADES**

Contemplar las siguientes dificultades en el trabajo de campo:

1. Limitaciones de acceso a las comunidades por condiciones geográficas o condiciones de seguridad.
2. Dificultades para contactar algunas personas en las listas de las comunidades, debido a movilidad o desplazamiento entre el trabajo y la vivienda.
3. Poca flexibilidad en el calendario para la entrega de productos.

## **9. EQUIPO DE TRABAJO**

Se buscan proponentes con experiencia relacionada en trabajo de campo con comunidades vulnerables por condición de desplazamiento interno. La experiencia debe acreditarse con las correspondientes certificaciones y debería incluir:

1. Experiencia en la administración de encuestas, grupos focales, y entrevistas con población vulnerable.
2. Experiencia en evaluación de temas comunitarios y construcción de línea base de caracterización.
3. Experiencia con actores de desarrollo humanitarios.

**Para la información relativa a la presentación de la propuesta y el proceso de selección, por favor referirse al documento de solicitud de propuesta.**